

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

**19746 Decreto n.º 330/2011, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Decreto n.º 405/2007, de 14 de diciembre, de delegación de competencias de las Consejerías de Cultura, Juventud y Deportes y de Educación, Ciencia e Investigación en los Ayuntamientos de Abarán y Las Torres de Cotillas, para la ejecución de las obras de construcción de pabellones polideportivos tipo M-3C en los IES " Villa de Abarán", en el municipio de Abarán y "Salvador Sandoval", en el municipio de Las Torres de Cotillas.**

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 14 de diciembre aprobó el Decreto n.º 405/2007, de 14 de diciembre, de delegación de competencias de las Consejerías de Cultura, Juventud y Deportes y de Educación Ciencia e Investigación en los Ayuntamientos de Abarán y las Torres de Cotillas para la ejecución de las obras de construcción de pabellones polideportivos tipo M-3c en los IES "Villa de Abarán" en el municipio de Abarán y " Salvador Sandoval" en el municipio de las Torres de Cotillas".

Con fecha 19 de septiembre de 2011, el Alcalde-Presidente de Las Torres de Cotillas solicitó la modificación del plazo de ejecución y justificación hasta el 30 de diciembre de 2013, debido a que está pendiente de ejecutar el 25,54% de la obra, así como a la actual situación económica y a los desfases en la tesorería municipal, que hacen imposible la finalización de la obra y el pago de la totalidad de la misma antes del 31 de diciembre de 2011, debiéndose, establecer, por tanto, un nuevo plazo de ejecución.

En su virtud, a propuesta conjunta del Consejero de Cultura y Turismo y del Consejero de Educación, Formación y Empleo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de diciembre de 2011, de conformidad con lo previsto en el art. 22.12 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y en el art. 16.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el art. 25.2 de la misma.

#### Dispongo

**Artículo único.-** Se establece un nuevo plazo de ejecución y justificación de la actuación relativa a la obra "Pabellón Polideportivo en IES Salvador Sandoval" de las Torres de Cotillas, hasta el 31 de diciembre de 2013.

#### **Disposición final única. Eficacia y publicidad.**

El presente Decreto producirá sus efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 23 de diciembre de 2011.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—  
El Secretario del Consejo de Gobierno, Manuel Campos Sánchez.